

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADO

CBD/WG2020/4/L.2-ANNEX
26 de junio de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL
MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020

Cuarta reunión

Nairobi, 21 a 26 de junio de 2022

Tema 4 del programa

MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Proyecto de recomendación presentado por los Copresidentes

Sección A. Antecedentes

1. Biodiversity is fundamental to human well-being and a healthy planet [for peoples living in harmony with nature and Mother Earth] [. It underpins virtually every part of our lives]; we depend on it for food, medicine, energy, clean air and water, security from natural disasters as well as recreation and cultural inspiration, [and supports all systems of life on earth], among others. More than half of the global gross domestic product (GDP) relies on biodiversity and healthy ecosystems. [A collapse in ecosystem services, such as pollination, could result in a \$2.7 trillion decline in global GDP by 2030. This collapse will affect all countries with impacts most pronounced in developing countries, least developed countries and small island developing states].

2. [The Global Assessment of Biodiversity and Ecosystem Services issued by the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES) in 2019,¹ fifth edition of the *Global Biodiversity Outlook*, and many other scientific documents provide ample evidence that, despite ongoing efforts, biodiversity is deteriorating worldwide at rates unprecedented in human history. [[Biodiversity loss, climate change, land degradation and desertification, [ocean degradation] [pollution], all ecosystems [and [mountain] ecosystem degradation],] are interrelated and mutually reinforcing, so these environmental crises need to be addressed in and integrated, comprehensive, holistic and urgent manner.] The dominant direct drivers for this decline include changes in land and sea use, [direct] [over] exploitation of organisms, climate change, pollution, and invasive alien species [and the indirect drivers include demographic changes, unsustainable production and consumption patterns, perverse incentives, poverty and inequality, conflict and other socioeconomic factors]. Currently more than 70 per cent of the land on the planet has been transformed, more than 60 per cent of the oceans have been impacted and more than 80 per cent of wetlands have been lost, while more than 1 million species are facing extinction.]

¹ IPBES (2019): *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, and H. T. Ngo (editors). IPBES secretariat, Bonn. 1,148 pages. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>.

[2 *alt* The Global Biodiversity Framework seeks to respond to the Global Assessment of Biodiversity and Ecosystem Services issued by the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES) in 2019,² and the fifth edition of the *Global Biodiversity Outlook*.]

3. The post-2020 global biodiversity framework,³ building on the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020, its achievements, gaps, and lessons learned, and the experience and achievements of other relevant multilateral environmental agreements, sets out an ambitious plan to implement broad-based action to bring about a transformation in [our] [society's] relationship with biodiversity by 2030, in line with the 2030 Agenda for Sustainable Development and its Sustainable Development Goals, and ensure that, by 2050, the shared vision of living in harmony with nature is fulfilled.

Section B. Purpose

[3*bis*. El objetivo es aplicar los tres objetivos del Convenio de manera equilibrada.]

4. The framework aims to catalyze, enable and galvanize urgent and transformative action by Governments, [subnational and local governments] [and] [with the involvement of] all of society, including indigenous peoples and local communities, and non-governmental organizations, women, [persons of diverse gender identities], youth, the elderly, business and finance community, scientific community, academia, faith-based organizations, citizens at large, and other stakeholders, [to address] [halt and] [reverse] [the trend of] biodiversity loss, [in keeping with] [to achieve the outcomes it sets out in] its vision, mission, goals and targets, and thereby to contribute [equally] to the three objectives of the Convention on Biological Diversity [in a balanced way], and to its Protocols, [in the context of equity and [the provisions of the Convention] [common but differentiated responsibilities]], [ensuring coherence and complementarity with other biodiversity-related conventions and relevant multilateral [environmental] agreements, international organizations, processes and instruments including the [Paris Agreement and the] 2030 Agenda for Sustainable Development.]³

[4 *Alt 1*. The framework [aims to catalyze, enable and galvanize urgent and transformative action to] [seeks] to [address] [halt] [restore] and reverse the trend of biodiversity loss [taking transformative action] to achieve the outcomes it sets out in its vision, mission, goals and targets, thereby contributing equally to the three objectives of the Convention on Biological Diversity [by Governments, [subnational and local governments] [and] [with the involvement of] all of society, including indigenous peoples and local communities, and non-governmental organizations, women, [persons of diverse gender identities], youth, the elderly, business and finance community, scientific community, academia, faith-based organizations, citizens at large, and other stakeholders and] [including] through: ensuring coherence and complementarity with other biodiversity-related conventions and relevant multilateral [environmental] agreements, international organizations, processes and instruments including the [Paris Agreement and the] 2030 Agenda for Sustainable Development.]³

5. It aims to provide a global [results-oriented] [outcome-oriented] and process-oriented framework [[while recognizing that it is not legally binding] to [guide and facilitate the development and implementation of national, subnational and regional goals and targets and, [as necessary], the revision and updating of national biodiversity strategies and action plans]. It also aims to facilitate regular monitoring and review of progress at the global [regional, subregional, national and subnational] level and to increase transparency and [accountability] [responsibility]].

6. [The framework seeks to promote [synergies] [coherence and complementarity] cooperation between the Convention on Biological Diversity and its Protocols, and other biodiversity related Conventions, [relevant] and other multilateral [environmental] agreements[, entities and] [processes]

² IPBES (2019): *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, and H. T. Ngo (editors). IPBES secretariat, Bonn. 1,148 pages. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>.

³ Hay algunos puntos de superposición entre este párrafo y los párrafos 6 y 15 que deben abordarse (en referencia a los párrafos 4 y 4 *alt1*).

which are supportive of the objectives of the Convention and its protocols, respecting [and building on] their respective mandates, and to create opportunities for [coordination,] [collaboration] cooperation and partnerships among the diverse actors, and to enhance the efficiency and effectiveness of its implementation.]

[Section B Bis [Principles and] [Approaches] [Guidance] for the implementation of the Framework

7. The following [principles and] [approaches] [guidance] should underpin the implementation of the Framework:

8. This is a framework for all, for the whole of government and the whole of society. Its success will require political will and recognition at the highest levels of government and will rely on action and cooperation by all levels of government by all actors of society. While some targets may be more relevant to specific local contexts and circumstances, efforts by all governments and stakeholders across all goals and targets will be essential to ensure the successful implementation of the framework as a whole.

9. The implementation of the framework will be based on national biodiversity strategies and action plans (NBSAPs) and on mainstreaming across sectors and levels of government, and will require transparent and inclusive governance, and coherent and effective national legislation, policies and institutions. National contributions to global goals and targets of the framework will be determined according to national circumstances, priorities and capabilities.

10. In the event the implementation of the global biodiversity framework at the national level involves the adoption of legislative measures, such measures need to be supportive of the provisions and implementation of other international agreements or instruments that address matters which are relevant to those covered under the framework.

11. The framework acknowledges international human rights law, and the right to a clean, safe and sustainable environment. Its implementation should follow a human rights-based approach respecting, protecting and fulfilling these rights, and being mindful of diverse world views, values and knowledge systems, including different conceptualizations of nature and people's relationship with it.

12. Success will depend on ensuring gender equality and empowerment of women and girls and reducing inequalities, enhancing greater access to education and respecting the principle of intergenerational equity.

13. The framework acknowledges the important roles and contributions of indigenous people and local communities as custodians of biodiversity and partners in the restoration, conservation and sustainable use of biodiversity. Its implementation must ensure the respect, preservation and maintenance of the knowledge, innovations and sustainable practices of indigenous peoples and local communities, including through their full and effective participation in decision-making and their free, prior, and informed consent, prior and informed consent or approval and involvement, in accordance with the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and international human rights law.

14. The goals and targets of the framework are integrated and are intended to balance the three objectives of the Convention on Biological Diversity. The framework is to be implemented in line with these objectives, with other provisions of the Convention on Biological Diversity, and with the Cartagena Protocol on Biosafety and the Nagoya Protocol on Access and Benefit-sharing as applicable.

15. The efficiency and effectiveness of the framework's implementation will be promoted by enhancing collaboration, cooperation and synergies between the Convention on Biological Diversity and its protocols and the Rio conventions, other biodiversity-related conventions, other relevant multilateral agreements and international organizations and processes, including at the global, regional, subregional and national levels.

16. Sound implementation of the framework will aim to generate co-benefits for the achievement of the goals established under the Paris Agreement, the United Nations Framework Convention on Climate Change, the UN Ocean Decade, and the promotion of a biodiversity inclusive One Health approach.

17. The global biodiversity framework is to be implemented based on scientific and other evidence, recognizing the role of science, technology and innovation and that of other knowledge and innovation systems, and in line with and full respect of the precautionary approach and the ecosystem approach.

18. The framework recognizes that reversing the loss of biological diversity, for the benefit of all living beings, is a common concern of humankind. Its implementation shall be guided of the Rio Declaration.

19. This framework is to be implemented taking into account the resolution on nature-based solutions adopted at the fifth session of the United Nations Environment Assembly, which defines nature-based solutions.⁴

20. Implementation of the framework requires transformative, innovative and transdisciplinary education, formal and informal, at all levels, including science-policy interface studies and lifelong learning processes, recognizing diverse world views, values and knowledge systems of indigenous peoples and local communities.

21. The full implementation of the framework requires adequate, predictable and easily accessible financial resources from all sources, prioritizing public sources.]

Section C. Relationship with the 2030 Agenda for Sustainable Development

22. The framework is a contribution to the achievement of the 2030 Agenda for Sustainable Development. At the same time, progress towards the Sustainable Development Goals and the achievement of sustainable development in all its three dimensions (environmental, social and economic) is necessary to create the conditions necessary to fulfill the goals and targets of the framework.

[Section D. Theory of change

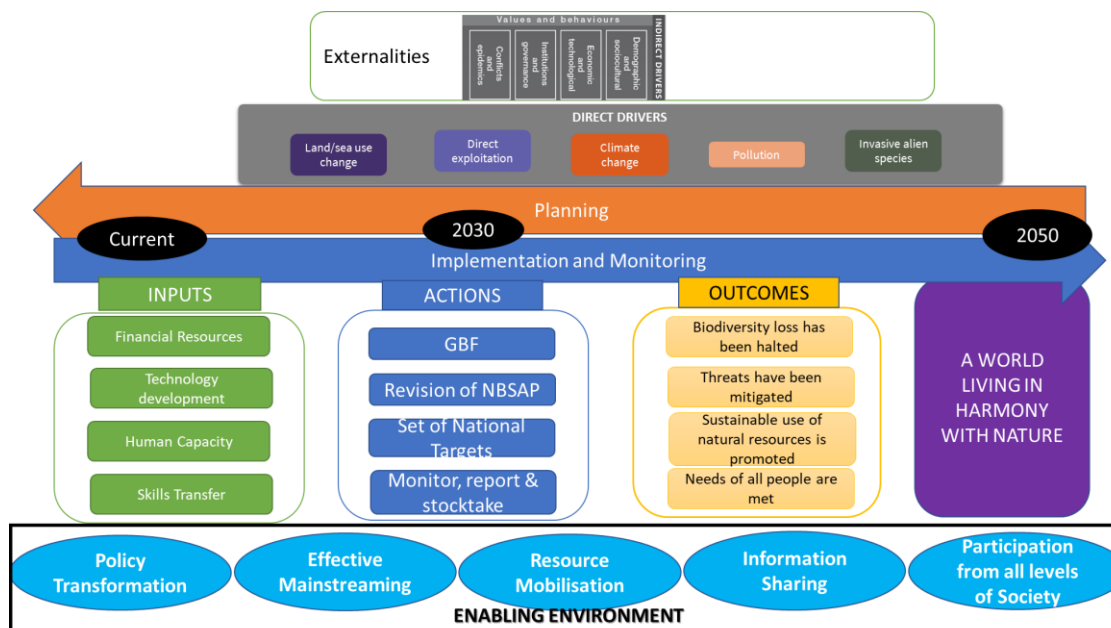
23. The framework is built around a theory of change (see figure 1) which recognizes that urgent policy action at global, regional, subregional, national and subnational level is required [to achieve sustainable economic, social and financial models in line with the 2030 agenda so that the trends that have exacerbated biodiversity loss are reverted in the [next 10 years] by 2030 and allow for the recovery of [natural] all ecosystems in the following 20 years], with net improvements by 2050 to achieve the vision of “living in harmony with nature [positive improvements] by 2050” to achieve sustainable economic, social and financial models in line with the 2030 agenda so that the trends that have exacerbated biodiversity loss are reverted in the [next 10 years] by 2030. [[It acknowledges the interlinkages between goals and targets building on the IPBES conceptual framework]. It recognizes the importance of a [human] rights-based approach, including the respect, protection [promotion] and fulfillment of human rights, [and the rights of Mother Earth,] [gender equality] and foster intergenerational equity. [It also assumes that] a whole-of government and society approach is necessary to make the changes needed [over the next 10 years] by 2030 as a stepping-stone towards the achievement of the 2050 Vision. As such, governments and societies need to determine priorities and allocate financial and other resources, [internalize] [integrating] the value of nature and recognize the cost of inaction, and [provide new and additional resources to developing countries to enable them to meet the incremental costs of implementing the framework].]

24. The framework’s theory of change assumes that transformative actions are taken to (a) address the drivers of biodiversity loss and their underlying causes, (b) put in place tools and solutions for implementation and mainstreaming, (c) reduce the threats to biodiversity and (d) ensure that biodiversity is used sustainably for the joint benefit of people and the planet, and that these actions are supported by enabling conditions, and adequate means of implementation, including financial resources, capacity and technology. It also assumes that progress is monitored in a transparent and accountable manner with

⁴ Véase el párrafo 1 de la parte dispositiva de la [resolución 5/5](#) Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente referida a soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible.

adequate periodic global stocktaking exercises based on SMART targets and indicators to ensure that, by 2030, the world is on a path to reach the 2050 Vision for biodiversity.]

Figure 1. Theory of change of the framework⁵



Section E. 2050 Vision and 2030 mission

25. The vision of the framework is a world of living in harmony with nature where: “By 2050, biodiversity is valued, conserved, restored and wisely used, maintaining ecosystem services, sustaining a healthy planet and delivering benefits essential for all people.”

26. The mission of the framework for the period up to 2030, towards the 2050 vision is:

Alt 1. By 2030 halt and reverse biodiversity loss to achieve a nature positive world [for the benefit of planet and people]

Alt 2. Halt and reverse the loss of biodiversity and put nature on a path to recovery for the benefit of all people and the planet.

Alt 3. Act now to conserve, restore, sustainable use, and fund, to halt and reverse biodiversity loss and put nature on the path to recovery for the benefit of planet and people.

Alt 4. To take urgent action across society to [halt and] reverse biodiversity loss to put biodiversity on a path to recovery, [[towards a nature positive world] [enhance the integrity of the ecosystems]] and to conserve, sustainably use, and to ensure the fair and equitable sharing of benefits from the use of genetic resources for the benefit of [planet] [Mother Earth] and people while providing the necessary means of implementation.

Alt 5. To take urgent action across society to halt and reverse biodiversity loss [to achieve a nature positive world] in a fair and equitable way for the benefit of present and future generations and all life on earth.

F. Objetivos para 2050

⁵ This is the revised figure proposed by South Africa and shared here with Parties to seek their guidance for the Co-Chairs.

27. El marco tiene cuatro objetivos a largo plazo para 2050 relacionados con la Visión de la Diversidad Biológica para 2050.

OBJETIVO A

Opción 1

Se mantienen, restauran o mejoran la integridad, la conectividad y la resiliencia de [todos] los ecosistemas [naturales vulnerables y amenazados], aumentando [o manteniendo] [al menos en un 5 % para 2030 y en un [15] [20] % para 2050] la superficie, la conectividad y la integridad de toda la gama de ecosistemas naturales [teniendo en cuenta un estado natural de base] [y el riesgo de colapso de los ecosistemas se reduce en un [--] %].

[A partir de ahora,] la extinción inducida por los seres humanos de [todas] las especies [conocidas] [amenazadas] se detiene [para 2030] [para 2050], [[y] el riesgo de extinción se reduce [al menos en un [10] [20] [25] %] para 2030 y [se elimina] [se reduce [a un mínimo] [en un 50 %]] [a la mitad] para 2050,] y el [estado de conservación] [promedio de población] [la abundancia] [y la distribución] de [las poblaciones agotadas de] todas las especies [silvestres y domesticadas] [nativas] [amenazadas] se [incrementa [o se mantiene] en al menos un [10] [20] % para 2030 y] [se eleva a niveles saludables y resilientes para 2050].

[La diversidad genética y el potencial de adaptación de [todas] las especies [conocidas] [silvestres y domesticadas] se salvaguardan y [todas las poblaciones genéticamente distintas se] mantienen [para 2030, al menos el [95] % de la diversidad genética entre y dentro de las poblaciones de especies [nativas] [silvestres y domesticadas] se mantiene para 2050].]

Opción 2⁶

La diversidad biológica se conserva, manteniendo y mejorando la [superficie,] conectividad [, restauración] e integridad de todos los ecosistemas [terrestres, de agua dulce, costeros y marinos] [y reduciendo el riesgo de colapso de los ecosistemas], deteniendo [de ahora en adelante] las extinciones [inducidas por los seres humanos] [y reduciendo el riesgo de extinción [a cero para 2050]], apoyando a poblaciones saludables y resilientes de especies [nativas], y manteniendo la diversidad genética de las poblaciones y su potencial de adaptación [se añadirán valores numéricos].

OBJETIVO B

La diversidad biológica se [conserva,] utiliza y gestiona de manera sostenible y las contribuciones de la naturaleza a las personas, tales como [la [integridad] [salud] a largo plazo de] las funciones y servicios de los ecosistemas, [restaurándose para [2030] [2050] aquellos [servicios de los] ecosistemas que actualmente se están deteriorando] [teniendo en cuenta la amplia gama de valores de la diversidad biológica] [se valoran], se mantienen y se mejoran [a través de la conservación], [especialmente en los lugares más importantes para proporcionar estas contribuciones] [logrando] [apoyando el logro de] [la agenda] [los objetivos] de desarrollo sostenible [a nivel mundial] [en beneficio de las generaciones actuales y futuras] [el cumplimiento del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible] [reconociendo que un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es importante para el ejercicio de los derechos humanos] [y se logra una reducción [equitativa] de la huella ecológica del [--] %] para 2030 dentro de los límites planetarios].

⁶ Esta opción no se discutió y se recomendó que se abordara en las ulteriores deliberaciones en la 15ª reunión de la Conferencia de la Partes.

OBJETIVO C

Los beneficios [monetarios y no monetarios] de la utilización de los recursos genéticos [y biológicos], [sus derivados] [y los conocimientos tradicionales asociados, según proceda] [en cualquier forma] [incluida la información digital sobre secuencias] se comparten en forma justa y equitativa[, y en particular con los pueblos indígenas y las comunidades locales] [y se incrementan [sustancialmente] y los conocimientos tradicionales asociados se protegen adecuadamente [contribuyendo así a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica] [en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de conformidad con los instrumentos de acceso y participación en los beneficios acordados internacionalmente].

OBJETIVO D

Opción 1

Los medios de implementación adecuados, [incluidos recursos financieros, creación de capacidad[, cooperación científica] y acceso a tecnología [ambientalmente apropiada] y su transferencia] [y recursos] [se añadirán valores numéricos] para implementar plenamente el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 [y cerrar el déficit de financiación de la diversidad biológica] se [[abordan] [garantizan] [de todas las fuentes] y] son accesibles [de manera equitativa] para todas las Partes[, en particular los países en desarrollo [y los pequeños Estados insulares en desarrollo]] [, que son los más vulnerables desde el punto de vista ambiental] [de conformidad con el artículo 20 del Convenio] [con corrientes financieras públicas y privadas [y aumentar la provisión de [financiación] [pública][de todas las fuentes]] en consonancia con la Visión para 2050 [, y se logra la integración efectiva de la diversidad biológica en todas las políticas y sectores]].

Opción 2

Los medios adecuados para implementar plenamente el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se encuentran garantizados y son empleados por [todas] las Partes con corrientes financieras públicas y privadas alineadas con la Visión para 2050.

G. Metas de acción para 2030⁷

28. El marco tiene 22 metas orientadas a la acción para adoptar medidas urgentes en el decenio hasta 2030. Las medidas planteadas en cada meta deben tomarse inmediatamente y completarse para 2030. En su conjunto, los resultados permitirán alcanzar los hitos para 2030 y los objetivos para 2050 orientados a resultados. Las medidas tendientes a alcanzar estas metas deberán implementarse en forma coherente y en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, así como con otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales⁸.

1. *Reducing threats to biodiversity*

META 1

Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial [equitativa participativa] [integrada que tenga en cuenta la diversidad biológica] [u otros procesos de gestión eficaces], [abordando el cambio en el uso de la tierra y los océanos] [reteniendo [todos] [todas]]/[minimizando la pérdida de] [los

⁷ Este párrafo está tomado del primer proyecto de marco mundial de la diversidad biológica (CBD/WG2020/3/3) y no ha sido discutido.

⁸ Los países fijarán metas/indicadores nacionales en consonancia con este marco y periódicamente se examinarán los progresos en el logro de las metas nacionales y mundiales. En un marco de seguimiento (véase [CBD/SBSTTA/24/3](#) y [Add.1](#)) se brinda más información sobre indicadores de progresos hacia las metas.

ecosistemas intactos] [los ecosistemas críticos y amenazados] [las zonas intactas con una gran diversidad biológica] [y otras zonas [con alto[s] valor[es] de diversidad biológica] [de alta importancia] [con alta integridad ecológica]], mejorando la conectividad e integridad [ecológicas], [minimizando los impactos negativos en la diversidad biológica] [manteniendo las funciones y los servicios de los ecosistemas] al tiempo que se [salvaguardan]/[respetan] los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales [de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho internacional de los derechos humanos.]

META 2

Garantizar que [al menos] un [20][30] [%] [al menos [1.000] millones de hectáreas] [a nivel mundial] de [las zonas] [los ecosistemas] [[degradadas][degradados]] [terrestres,] [de aguas interiores.] [de agua dulce], [[costeras] [costeros]] y [[marinas][marinos]] estén [sujetas][sujetos] a [medidas de] restauración [y rehabilitación] [activa/s] [eficaz/eficaces] [ecológica/s] [, teniendo en cuenta su estado natural como línea de base [de referencia]], [centrándose en [restaurar] [[las zonas] [los ecosistemas] de mayor prioridad] tales como [los ecosistemas amenazados] y [las zonas de especial importancia para la diversidad biológica]]] a fin de mejorar [la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas] [la integridad, la conectividad y el funcionamiento [ecológicos] y [los ecosistemas bioculturales gestionados por los pueblos indígenas y las comunidades locales] [aumentar las zonas de ecosistemas naturales y seminaturales y apoyar la adaptación al cambio climático y su mitigación], [con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales] [*] [y a través de medios de implementación adecuados] [*].

[*con sujeción a b(*bis*) y otras metas pertinentes]

META 3

Garantizar y propiciar que al menos [el 30 por ciento] de [todos [---]] y de [---]] [a nivel mundial] [a nivel nacional,] en especial [las zonas fundamentales en materia de biodiversidad [, las zonas importantes desde el punto de vista ecológico o biológico, los ecosistemas amenazados] y otras] zonas de particular importancia para la diversidad biológica [y para las funciones y los servicios de los ecosistemas] estén [eficazmente] conservadas por medio de [sistemas] [redes] [eficazmente]/[bien] gestionad[os][as] y gobernad[os][as] equitativamente, de áreas [sumamente y plenamente] protegidas [incluida una porción sustancial que sea estrictamente protegida], así como otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, [y territorios [indígenas] [tradicionales] [, cuando proceda,] [que prohíban las actividades que dañen el medio ambiente] y que estén integradas en los paisajes terrestres y [los paisajes] marinos más amplios [y las redes ecológicas nacionales y regionales], [de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales,] [con inclusión del derecho al desarrollo económico, que no afecten el derecho o la capacidad de todas las Partes para acceder a los recursos financieros y de otro tipo necesarios para la implementación efectiva de la totalidad del Marco,] [velando por [la utilización sostenible] de estas áreas, si las hubieres, contribuye a la conservación de la diversidad biológica,] [reconociendo la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales a su gestión] y [respetando] los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Medida temporal:

[[todas las áreas terrestres y las áreas [marítimas] [oceánicas⁹] [incluidos] todos los ecosistemas¹⁰] [todos los ecosistemas terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos] [según la definición de ecosistemas

⁹ Incluye todas las zonas marinas, oceánicas y costeras.

¹⁰ [todos los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos] [los ecosistemas según la definición del artículo 2 del Convenio] [ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos] [listado de todos los ecosistemas] [Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica].

consignadas en el artículo 2 del Convenio] [ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos],

Con sujeción a B Bis y otras metas pertinentes:

[incluidos] [con respecto a su tierra, sus territorios y recursos] [, con su consentimiento libre, previo y fundamentado] [, [y [entre otras cosas] actuando] de conformidad con [la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho internacional en materia de derechos humanos] [las [circunstancias y] la legislación nacionales [y] [así como con] los instrumentos internacionales pertinentes] [, cuando proceda]].

META 4

[Garantizar la adopción activa de] [Adoptar en forma urgente] [y sostenible] medidas de gestión [para] [permitir] [lograr] la recuperación y conservación de [especies amenazadas] [las especies, en particular, especies amenazadas] [y] [a fin de] [mantener y restaurar] la [diversidad genética] [entre las poblaciones y dentro de ellas] de [todas las especies] [[todas] las especies [autóctonas] silvestres y domesticadas]] [[a fin de] [y] mantener su potencial adaptativo], entre otras cosas, mediante la conservación *in situ* y la conservación *ex situ*, [[previniendo] las extinciones de especies amenazadas [conocidas] provocadas por actividades humanas,]] y [gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres] y para [[eliminar] [minimizar] [evitar o reducir]] el conflicto entre los seres humanos y la vida silvestre] [a fin de promover su [coexistencia] [en beneficio tanto de los seres humanos como de la fauna y la flora silvestres]].

Elementos de la meta que deben seguir examinándose:

[Se previenen las extinciones de especies amenazadas conocidas, se aumenta en un X por ciento la abundancia promedio de las poblaciones de especies agotadas y se reduce en un [--] por ciento el riesgo de extinciones de especies provocadas por actividades humanas, salvaguardando la diversidad genética.]

META 5¹¹

[Prevenir la sobreexplotación garantizando]/[Garantizar] que [toda]/[la] [recolección]/[explotación], [cría [en cautiverio]]/[actividad agrícola], el comercio y la utilización de especies [animales y vegetales] silvestres terrestres [y acuáticas]/[[de agua dulce]/[de aguas continentales] y marinas y costeras] [, incluidos huevos, alevines, partes y derivados], sean sostenibles [y legales] [y seguras para las especies objetivo y no objetivo] [estén reguladas eficazmente] [y sean rastreables], [reduciendo al mínimo los impactos en las especies y los ecosistemas no objetivo] [sin efectos adversos para las poblaciones de las especies], [y seguras para la salud [[humana], [animal y vegetal]]]/[y no planteen riesgos de propagación de patógenos a los seres humanos, las especies silvestres u otros animales] [y para todos los seres vivos de la Madre Tierra]], [y prevenir y eliminar la biopiratería y otras formas ilegales de acceso y transferencia de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados], al tiempo que [se respetan]/[protegen] [los derechos consuetudinarios y] la utilización sostenible consuetudinaria [por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales] [y se previene la propagación de patógenos], [se aplican [enfoques basados en los ecosistemas]/[el enfoque por ecosistemas] a la gestión] [y se crean las condiciones para la utilización y prestación de beneficios para los pueblos indígenas y las comunidades locales] [y se toman medidas urgentes para hacer frente tanto a la demanda como a la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres].

¹¹ Este texto es un resultado de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 que se celebró en Ginebra (Suiza) entre el 14 y el 29 de marzo de 2022. En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 no se abordó esta meta.

Alt.1 [Eliminar toda recolección, comercio y utilización de especies silvestres terrestres, marinas y de agua dulce que sea ilícita, no sostenible o insegura, al tiempo que se salvaguarda la utilización consuetudinaria y sostenible por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.]

META 6¹²

[[Garantizar que las]/[Precisar[, priorizar] y gestionar]/[Abordar los factores causantes y, cuando sea posible, gestionar todas] [las] vías de introducción de especies exóticas [invasoras] [se identifiquen y gestionen], previniendo, [o]/[y] reduciendo [significativamente] [la [[tasa de] [introducción [en al menos un 50 por ciento] y] y asentamiento [en al menos un 50 por ciento], y [detectar y] [erradicar]/[gestionar eficazmente] o controlar las especies exóticas invasoras [prioritarias] para eliminar[, minimizar] o [reducir]/[mitigar] su [cobertura e] impactos[, apoyando la innovación y el uso de nuevas herramientas] [en al menos un 75 por ciento], [centrándose en [las que plantean un riesgo significativo para las especies o los servicios de los ecosistemas amenazados]/[las especies exóticas [invasoras] prioritarias identificadas a nivel nacional[, en particular las que tienen un mayor potencial invasor,] y [sitios[, como las islas,] que son prioritarios [para la diversidad biológica]]/[para los ecosistemas]]].

Alt.1 [Eliminar o reducir los impactos causados por especies exóticas invasoras en la diversidad biológica autóctona, mediante la gestión de las vías de introducción de especies exóticas, previniendo la introducción y el asentamiento de todas las especies invasoras prioritarias, reduciendo en al menos un 50 % la tasa de introducción de otras especies invasoras conocidas o potenciales y erradicando o controlando las especies exóticas invasoras.]

META 7

Reducir [las emisiones y los depósitos de] la contaminación de todas las fuentes^[13] [y los riesgos de contaminación] [incluidos la contaminación lumínica y sonora] [incluida la contaminación por mercurio y otros metales pesados] hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas [ni para la salud humana], [considerando los efectos acumulativos,]

[

entre otras cosas mediante [[la aplicación de los instrumentos internacionales existentes que se ocupan de la contaminación y] la promoción de mejores prácticas y el establecimiento y la mejora de marcos adecuados para gestionar] [abordar de manera eficaz el desequilibrio de nutrientes,] reduciendo [significativamente] la pérdida [excesiva] de nutrientes en el medio ambiente [al menos a la mitad] y mediante un ciclo y un uso de nutrientes más eficaces,]

y reduciendo [los impactos negativos o perjudiciales en la diversidad biológica] [el uso y los riesgos derivados de] [el uso y] los riesgos generales [los plaguicidas químicos] de los productos químicos y plaguicidas [al menos a la mitad] [que se pierden en el medio ambiente], [en particular los plaguicidas [altamente peligrosos,] [señalados como perjudiciales por cada país, teniendo en cuenta sus propia evaluación del riesgo o las listas pertinentes elaboradas por organizaciones internacionales] [con riesgos no gestionados,] [perjudiciales para la diversidad biológica] [en al menos dos tercios], [teniendo en cuenta la seguridad alimentaria y los medios de vida]

¹² Este texto es un resultado de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 que se celebró en Ginebra (Suiza) entre el 14 y el 29 de marzo de 2022. En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 no se abordó esta meta.

¹³ Algunas Partes indicaron que la inclusión de “la contaminación sonora y lumínica” está pendiente de la resolución del glosario.

Alt reduciendo [significativamente] los productos químicos perjudiciales que se pierden en el medio ambiente y reduciendo de manera sostenible el uso general de plaguicidas [en al menos dos tercios] e identificando y eliminando gradualmente los plaguicidas más perjudiciales

Alt reduciendo los riesgos relacionados con los plaguicidas y otros productos químicos tóxicos al menos [--] y reduciendo al mínimo todos los demás residuos, entre ellos los residuos plásticos.

Alt reduciendo los riesgos relacionados con los plaguicidas y otros productos químicos tóxicos con sujeción a las metas nacionales de diversidad biológica incluidas en los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica actualizados conforme al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y atento a los recursos

y [previniendo[, reduciendo y eliminando] la contaminación por plástico] [eliminando el vertido de residuos plásticos [y electrónicos].]

Alt.1 Reducir el uso de productos químicos y la toxicidad que son perjudiciales para la diversidad biológica, en particular de los plaguicidas sintéticos, eliminando gradualmente los plaguicidas peligrosos para 2030.

Alt.2 Identificar y reducir significativamente los productos químicos, en particular aquellos que son altamente peligrosos para la diversidad biológica, y poner fin a, reducir y eliminar la contaminación por plástico

]

META 8

Minimizar los impactos del cambio climático [y la acidificación de los océanos] en la diversidad biológica [y los ecosistemas,] [y mejorar la resiliencia de los ecosistemas] [reforzando la resiliencia de los ecosistemas] [sobre la base de la equidad [y enfoques basados en derechos] y responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas,] [mediante la mitigación, la adaptación y [la mejora de] la resiliencia]

Alt [Mejorar la resiliencia de la diversidad biológica y los ecosistemas frente al cambio climático]

[[garantizar] [contribuir a] [la mitigación,] la adaptación[, abordando la pérdida y el daño] y [aumentar] [la resiliencia] y la reducción del riesgo de desastres] [reforzando la resiliencia de los ecosistemas] [entre otras cosas] mediante [soluciones basadas en la naturaleza¹⁴] y [otros] [enfoques basados en los ecosistemas] [mejorando de ese modo los beneficios secundarios para la mitigación,] [entre otras cosas mediante la conservación y la restauración] [al tiempo que se protegen los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales] [[centrándose en] los ecosistemas con un alto contenido de carbono, [contribuyendo [para 2030] a al menos 10 Gt de CO₂ equivalente por año a los esfuerzos mundiales de mitigación]]

alt mediante enfoques basados en los ecosistemas y otras medidas de adaptación adecuadas que incluyan la reducción del riesgo de desastres

y garantizar que todos los esfuerzos de [mitigación y] adaptación [eviten] [minimicen] los impactos negativos y fomenten los impactos positivos en la diversidad biológica y ofrezcan resultados positivos generales para la naturaleza.

alt y [evitar] [minimizar] los impactos negativos de la acción por el cambio climático en la diversidad biológica.

¹⁴ De conformidad con la resolución 5/[--] de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Alt.1 Minimizar el impacto del cambio climático y aumentar la resiliencia de la diversidad biológica mediante la mitigación, medidas de adaptación y conexión a través de [soluciones basadas en la naturaleza] y otros [enfoques basados en los ecosistemas].

2. *Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios*

META 9¹⁵

[Garantizar que la gestión y utilización de especies silvestres sea sostenible] [y esté en consonancia con las leyes nacionales pertinentes y en armonía con los compromisos internacionales], [y promueva el desarrollo de productos basados en la diversidad biológica sostenibles], proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales para todas las personas, en especial las que se encuentran en situaciones vulnerables y aquellas que más dependen de la diversidad biológica, [incluido mediante la utilización [y la promoción] de [productos y servicios basados en la diversidad biológica sostenibles] [incluida la caza sostenible de trofeos] [garantizando la protección y promoción de] [salvaguardando y protegiendo] los medios de vida y la utilización consuetudinaria sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales].

META 10¹⁶

Texto de trabajo¹⁷

Garantizar que [todas] las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, [la pesca], la silvicultura [y otros usos productivos] se gestionen de manera sostenible, en particular a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica, contribuyendo a la [eficiencia, productividad y] resiliencia [a largo plazo] de estos sistemas, conservando y restaurando la diversidad biológica y manteniendo [sus servicios de los ecosistemas] [la contribución de la naturaleza a las personas, incluidos los servicios de los ecosistemas].

Texto adicional para referencia¹⁸

[Garantizar que [todas] las superficies [dedicadas a] [adecuadas para] [sistemas productivos para la alimentación y la agricultura,] [la agricultura], la acuicultura, la pesca, la silvicultura y otros usos productivos]] [actividades productivas y extracción] se gestionen de manera sostenible [y transformen los sistemas alimentarios] [y teniendo en cuenta las preocupaciones relativas a la diversidad biológica desde el punto de vista jurídico], en particular a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica, [en particular la diversidad biológica agrícola] [mediante la aplicación de principios agroecológicos y prácticas pertinentes que sean respetuosas con la diversidad biológica] [entre otras cosas, mediante la protección de los polinizadores, los sistemas de semillas locales y la diversidad biológica de los suelos y garantizando que al menos el 25 % de las tierras agrícolas se gestionen mediante prácticas agroecológicas u otras prácticas respetuosas de la diversidad biológica] [y elaborar planes de acción específicos de cada

¹⁵ Se solicitó que se añadiera el término “especies silvestres” al glosario y que se entendiera que incluye las especies terrestres, de agua dulce y marinas. También se solicitó que se explicara el término “situaciones vulnerables” en el glosario.

¹⁶ Esta propuesta fue preparada por un pequeño grupo oficioso de Partes. El grupo de contacto aceptó este texto alternativo como base para ulteriores deliberaciones sobre la meta 10 y pidió que en su informe los corresponsables reconocieran que todavía hay algunos elementos que las Partes desearían incluir que no fueron abordados, entre ellos cómo hacer que la meta sea más medible.

¹⁷ Las Partes aceptaron que el texto para la meta 10 acordado en Ginebra se utilizara como base para ulteriores negociaciones, con la condición de que se terminaran de resolver las divergencias respecto de las cuestiones de eficiencia y productividad.

¹⁸ Las Partes también acordaron incluir este texto adicional, que se utilizaría como referencia en la reanudación de las negociaciones.

sector para la utilización sostenible basada en enfoques de agroecología y basados en los ecosistemas y principios ambientales y en estrecha cooperación con los custodios de la diversidad biológica, en particular los pequeños agricultores, los sistemas alimentarios indígenas y las mujeres]; contribuyendo a la [eficiencia, [productividad] y] resiliencia a largo plazo de estos sistemas, [aumentando de manera sustancial la intensificación sostenible mediante la innovación, como por ejemplo mediante la ampliación de las aplicaciones de biotecnología beneficiosas para la productividad agrícola y estimulando el desarrollo de cultivos resilientes frente al clima, suprimiendo y eliminando de forma paulatina los subsidios agrícolas que distorsionan el comercio, apoyando el establecimiento de bancos de semillas en los países en desarrollo] conservando y restaurando la diversidad biológica y manteniendo [sus servicios de los ecosistemas], especialmente en aquellos lugares más importantes para la provisión de la contribución de la naturaleza a las personas, incluidos los servicios de los ecosistemas que apoyan estos usos productivos.]

META 11¹⁹

Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas, tales como la regulación del aire y el agua, [la salud de los suelos,] la polinización, [el clima], así como la protección frente a riesgos y desastres naturales mediante [soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas], [y enfoques basados en derechos y acciones centradas en la Madre Tierra][especialmente en aquellos lugares más importantes para la provisión de estos servicios] [mediante pagos por servicios ambientales] en beneficio de todas las personas y la naturaleza.

META 12²⁰

Aumentar significativamente la superficie y la calidad y conectividad de los espacios verdes y azules en zonas urbanas y densamente pobladas de manera sostenible, así como el acceso a ellos y los beneficios derivados de ellos, integrando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y garantizar una planificación urbana en la que se tenga en cuenta la diversidad biológica, mejorando la diversidad biológica autóctona, la conectividad ecológica y la integridad, y mejorando la salud y el bienestar humanos y la conexión con la naturaleza, y contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la provisión de funciones y servicios de los ecosistemas.

META 13²¹

Tomar medidas jurídicas, de políticas, administrativas y de creación de capacidad a todos los niveles, según proceda, [de conformidad con los instrumentos internacionales de acceso y participación en los beneficios] [que sean compatibles con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya y no sean contrarios a ellos] con miras a [facilitar] [garantizar] [un aumento sustancial de] la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos [en cualquier forma] [incluida la información digital sobre secuencias de recursos genéticos] [y los recursos biológicos] [y sus derivados] y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, [[entre otras cosas] mediante la facilitación] [y facilitar] el acceso [adecuado] a los

¹⁹ Las Partes solicitaron que se incluyeran los términos “soluciones basadas en la naturaleza” y “enfoques basados en los ecosistemas” en el glosario.

²⁰ Las Partes también solicitaron que los términos “espacios azules” y “espacios verdes” se explicaran en el glosario, y que el concepto de “infraestructura viva” se incluyera en el concepto de “espacios verdes”.

²¹ Esta propuesta fue preparada por un amigo de los copresidentes con la ayuda de un pequeño grupo oficioso de Partes. El grupo de contacto aceptó este texto alternativo como base para seguir deliberando en relación con la meta 13.

recursos genéticos [para usos racionales desde el punto de vista ambiental] [, y mediante un aumento de la creación y el desarrollo de la capacidad, la cooperación científica y técnica], [mediante la transferencia adecuada de las tecnologías pertinentes, el respeto por todos los derechos correspondientes, y mediante financiación adecuada] [contribuyendo a la generación de recursos nuevos y adicionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica].

[13 *bis*. Establecer, para 2023, un mecanismo multilateral mundial de participación en los beneficios que esté plenamente operativo para 2025 [2030].]

3. *Herramientas y soluciones para la implementación y la integración*

META 14

Garantizar la integración [plena] de la diversidad biológica y sus múltiples valores en las políticas, las normas, los procesos de planificación y desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza, [las cuentas] y las evaluaciones ambientales estratégicas y de impacto ambiental, dentro de todos los niveles de gobierno y entre todos los sectores [sociales, económicos y productivos] [en particular, la agricultura, la silvicultura, la pesca, la acuicultura, las finanzas, el turismo, la salud, el sector manufacturero, las infraestructuras, la energía y minería, y la minería de aguas profundas con salvaguardias], [aplicando las salvaguardias necesarias], alineando [progresivamente] todas las actividades públicas y privadas [pertinentes], las corrientes financieras y [fiscales] con los objetivos y metas del presente marco [y los Objetivos de Desarrollo Sostenible].

META 15

Tomar medidas administrativas o políticas para][garantizar que todas las][aumentar significativamente el número o el porcentaje de] empresas e instituciones financieras[, sobre todo las] [que tienen efectos significativos en la diversidad biológica,] [así como las empresas de gran tamaño y transnacionales][, que]:

- a) [Mediante requisitos vinculantes] [Vigilan, evalúan y revelan total y transparentemente con regularidad sus [dependencias de y] efectos en la diversidad biológica [junto con sus operaciones, sus cadenas de suministro y de valor y sus carteras];
- b) [Proporcionan la información necesaria a los consumidores para que el público sea capaz de tomar decisiones de consumo responsables];
- c) [Cumplen los compromisos de acceso y participación en los beneficio e informan al respecto;]
- d) [Asumen la responsabilidad jurídica de las infracciones] [,por ejemplo, mediante sanciones, y proporcionan responsabilidad y compensación por daños y para hacer frente a conflictos de intereses;]
- e) [Siguen un enfoque basado en los derechos] [, incluidos los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra.]

Con el fin de reducir [significativamente] [a la mitad] los efectos negativos en la diversidad biológica, aumentar los efectos positivos, reducir los riesgos que corren las empresas e instituciones financieras en relación con la diversidad biológica, y [avanzando hacia modalidades de producción sostenibles] [fomentar una economía circular] [,coherente y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales, junto con los reglamentos estatales.]

META 16

Garantizar que se alienta y se capacita a [todos los consumidores] [todo el mundo] a tomar decisiones [sostenibles] [de consumo, entre otras formas, [estableciendo marcos políticos, legislativos y reguladores propicios, mejorando la educación y el acceso a información y alternativas [específicas] pertinentes, teniendo en cuenta [las circunstancias nacionales] [los contextos sociales, económicos, culturales [e históricos]]]

[Reducir a la mitad la huella mundial [de las dietas] [de los sistemas alimentarios] [del consumo] [Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita, y reducir considerablemente la generación de residuos[, y, si procede, eliminar la sobreexplotación de recursos naturales y otras materias de una manera equitativa] [, con el fin de que todos los pueblos puedan vivir en perfecta armonía con la Madre Tierra]

META 17

Establecer medidas [de evaluación de los riesgos ambientales] [con fundamento científico] [basadas en el criterio de precaución], fortalecer la capacidad para ellas e implementarlas en todos los países con el fin de [evitar,] gestionar [o controlar] los posibles efectos [adversos] de [organismos vivos modificados resultantes de] la biotecnología [incluidas la biología sintética y otras técnicas genéticas nuevas junto con sus productos y componentes] en la diversidad biológica [y], [teniendo también en cuenta los riesgos para] la salud humana, [y consideraciones socioeconómicas] [evitar o reducir todo lo posible] [el riesgo de estos impactos] [entre otras formas, mediante la evaluación de riesgos y la gestión e implementación de iniciativas de exploración, vigilancia [y evaluación], [reconociendo al mismo tiempo los posibles beneficios de la [aplicación de la] biotecnología [moderna] [para cumplir los objetivos del Convenio y los objetivos de desarrollo sostenible pertinentes]].

META 18

Identificar [para 2025] y [eliminar], eliminar gradualmente [o reformar] [todos los] [subsidiros] [incentivos] [directos e indirectos] perjudiciales para la diversidad biológica, [tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales] [de una manera [proporcionada], justa, efectiva y equitativa, reduciéndolas sustancial y progresivamente [en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año], [empezando por los subsidios más perjudiciales]] [en particular, los subsidios a la pesca y la producción agraria] [y, [según proceda], redirigir y redestinar a actividades positivas para la naturaleza, [a nivel nacional e internacional], [priorizando la gestión por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales]] y [Asegurar que todos los incentivos sean positivos o neutrales para la diversidad biológica y que se aumenten los incentivos positivos], en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes.

MET 19.1

[De acuerdo con el artículo 20 del Convenio,] Aumentar [considerablemente] [progresivamente] el nivel de recursos financieros procedentes de todo tipo de fuentes, [nacionales e internacionales,] públicas y privadas, [alineando [los flujos financieros] [las] con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y avanzando hacia economías positivas para la naturaleza,] [para que todas las Partes apliquen el Convenio mediante el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.] [para poner en práctica las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, aprovechando los planes nacionales de financiación de la diversidad biológica o instrumentos similares] [eliminando el déficit de financiación para] [llegar] [al menos] [a 700 000 millones de dólares estadounidenses, incluida una reducción de 500 000 millones de dólares de los subsidios perjudiciales y medidas de conservación que asciendan a 200 000 millones de dólares mediante la recaudación de 1 % del PIB de aquí a 2030]

[200 000 dólares [anuales] al año] [incluyendo recursos financieros nuevos, adicionales innovadores y eficaces[, oportunos y de fácil acceso] de la siguiente manera:]

a) [Aumentando [progresivamente] los [flujos financieros] [recursos financieros públicos] internacionales [nuevos y adicionales] [nuevos, adicionales, innovadores, eficaces, oportunos y de fácil acceso] de [[las Partes que son países desarrollados] [los países con capacidad para ello y los instrumentos e instituciones existentes, entre ellas las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo multilaterales para satisfacer las necesidades de los países más vulnerables] [flujos financieros] para países en desarrollo [que necesiten apoyo para poner en práctica sus estrategias y planes de acción nacionales en material de diversidad biológica teniendo en cuenta sus capacidades] [y todos los pueblos indígenas y comunidades locales] [y mujeres y jóvenes] [mediante modalidades de acceso directo] [incluyendo recursos financieros de otras Acciones Centradas en la Madre Tierra²²] [evitando el doble cómputo] [alcanzando] [en] al menos [[-]000 millones de dólares al año de] [10 000 millones de dólares al año [un porcentaje creciente de]] recursos financieros de al menos 100 000 millones de dólares anualmente hasta 2030, cantidad que será revisada para el periodo 2030-2050, con el fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo] de aquí a 2030 [en forma de donaciones internacionales [a países en desarrollo]], [reconociendo responsabilidades comunes pero diferenciadas,] [con el fin de aplicar eficazmente el [Convenio a través del] marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en armonía con el artículo 20 del Convenio. Dicha movilización y provisión financieras [son aparte y distintas de las del [están en armonía con las del] [maximizan los beneficios secundarios y las sinergias con el] Acuerdo de París concertado bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como de [su] ayuda oficial para el desarrollo [y otros flujos financieros internacionales];]

b) Aprovechar la financiación privada [y las estrategias privadas para recopilar recursos nuevos y adicionales, incluido el pago por servicios de los ecosistemas, fondos mundiales para hacer frente a los efectos en la diversidad biológica y enfoques basados en los consumidores, por ejemplo, un 1 % de la venta al por menor y una creciente movilización de recursos nacionales] [incluida la creación de instrumentos financieros nuevos e innovadores así como la promoción de la financiación combinada];

c) [Aumentando] [Duplicando] [progresivamente] la movilización de recursos nacionales [, por ejemplo,] [mediante la inclusión de la diversidad biológica en las prioridades nacionales,] [mediante la integración de la diversidad biológica en todos los sectores e instituciones y reforzando el uso de incentivos económicos positivos que estimulen planes innovadores como el pago por servicios de los ecosistemas y haciendo un llamamiento a los bancos de desarrollo nacionales para que aumenten su financiación] [, por ejemplo, abordando la deuda soberana de maneras justas y equitativas] [considerando el margen de maniobra fiscal y los niveles de deuda soberana] [mediante la preparación de planes nacionales de financiación de la diversidad biológica o instrumentos similares] [de aquí a 2030] [, y

[d) Estableciendo un nuevo instrumento financiero internacional,] [Estableciendo, de aquí a 2030, un fondo mundial para la diversidad biológica que esté plenamente operativo de aquí a 2025, y que sirva de mecanismo dedicado exclusivamente a proporcionar recursos financieros a las Partes que son países en desarrollo según se estipula en los artículos 20 y 21 del Convenio, complementados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;]

[e) Aprovechando la financiación destinada a hacer frente al cambio climático] al mismo tiempo que se mejora la eficacia[, la eficiencia y la transparencia] de la utilización de los recursos y [elaborando y poniendo en práctica] [teniendo en cuenta] los planes nacionales de financiación de la diversidad biológica o [instrumentos similares];]

²² Agregado al glosario: Acciones Centradas en la Madre Tierra (ACMT): Enfoque ecocéntrico y basado en derechos que posibilita la implementación de acciones tendientes a lograr relaciones armónicas y complementarias entre las personas y la naturaleza, promoviendo la continuidad de todos los seres vivos y sus comunidades y garantizando la no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra.

[f) Estimulando planes innovadores [de ámbito tanto nacional como internacional] como [los enfoques fundamentados en soluciones basadas en la naturaleza y los basados en los ecosistemas] el pago por servicios [medioambientales] [de los ecosistemas][, bonos verdes, compensaciones de la pérdida de diversidad biológica, créditos de carbono, mecanismos de participación en los beneficios en el contexto de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, y canje de deuda por medidas de protección ambiental.]]

META 19.2

Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y la transferencia de tecnología y promover el desarrollo y el acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica, incluido a través de la cooperación sur-sur, norte-sur y triangular, para satisfacer las necesidades de una implementación eficaz, particularmente en los países en desarrollo, promoviendo el desarrollo conjunto de tecnología y de los programas conjuntos de investigación científica para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el fortalecimiento de capacidades de investigación científica y seguimiento acorde con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.

META 20

Garantizar que [los mejores] [datos], información y conocimientos [de calidad] [disponibles], incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas [y tecnologías] de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su [consentimiento informado previo, o consentimiento libre informado previo, o aprobación y participación], [en condiciones mutuamente acordadas y sujetas a la legislación nacional] [estén disponibles y sean accesibles para los encargados de la toma de decisiones, los profesionales y el público a fin de guiar] [de contribuir a] la toma de decisiones para una gobernanza eficaz [y equitativa], una gestión y un seguimiento eficaces de la diversidad biológica, y mediante el fortalecimiento de la comunicación, la concienciación, la educación, la investigación y la gestión de los conocimientos.

META 21

Garantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y sensible al género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y el acceso [a la justicia y] la información en materia de diversidad biológica, respetando [y reconociendo] sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios [y] los recursos, y los conocimientos tradicionales, [con inclusión, según lo establecido en] [al mismo tiempo actuando con arreglo a] [en consonancia con] [la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas] [conforme a la legislación nacional y los instrumentos internacionales], así como la participación de las mujeres [y] las niñas, niños y la juventud, y las personas con discapacidades [y asegurando [el acceso a la justicia] [y] [la protección de los defensores de los derechos humanos ambientales, y su acceso a la justicia]] [a la vez que se da mayor participación a todos los interesados pertinentes].

META 22

Meta 22: Para 2030, garantizar que las mujeres y las niñas [y la juventud en toda su diversidad] [y las personas con diferentes identidades de género] [y la juventud], con inclusión de las personas con discapacidades, tengan [igualdad de acceso y beneficios de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica], y garantizar también su representación y participación informada y efectiva en todos los niveles de la formulación de políticas, aplicación y toma de decisiones en materia de diversidad biológica por medio de la integración del género en todos los objetivos de diversidad biológica.

Alt Meta 22: [Permitir la implementación con perspectiva de género] [Asegurar la igualdad de género en la] aplicación del marco garantizando que las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio [entre otras cosas, reconociendo la igualdad de derechos y acceso a la tierra y a los recursos naturales de mujeres y niñas y su participación significativa e informada en la formulación de políticas y la toma de decisiones] [así como la participación y el liderazgo pleno, equitativo y significativo en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones en materia de diversidad biológica].

Section H. Implementation and support mechanism

Note: this text is based on the first reading but was not negotiated during the contact group session

29. [Implementation of the framework and the achievement of its goals and targets will be facilitated and enhanced through support mechanisms and strategies under the Convention on Biological Diversity and its Protocols, including the financial mechanism, and strategies and plans for strengthening and fast tracking resource mobilization, capacity-building and development, technical and scientific cooperation and technology transfer, knowledge management, gender responsive implementation and for mainstreaming biodiversity within and across policies and sectors, as well as through relevant mechanisms under other conventions and international processes combined under aligned programmes of work, and through national and regional biodiversity action plans. The implementation will also be supported by the establishment of an additional financial mechanism in a form of a Global Biodiversity Fund; a global mechanism for sharing benefits arising from the utilization of genetic resources and digital sequence information on genetic resources; an institutional mechanism to promote and facilitate technical and scientific cooperation, including a global technical and scientific cooperation support centre that would work together with a network of regional support centres; an institutional mechanism for continuity of the work programme on Article 8j and related provisions; and a mechanism to facilitate education and knowledge sharing among Parties and relevant stakeholders.

30. Mobilization of resources from all sources is essential to ensure predictability, adequacy and timely flow of resources for achieving the goals and targets of the framework. To this end it is necessary to redirect resources harmful to biodiversity to nature-positive activities; align all public and private financial flows with the biodiversity objectives; generate new resources from all sources, private and public, domestic and international, including innovative financial mechanisms with biodiversity safeguards; enhance the effectiveness and efficiency of resource use; and develop national biodiversity finance plans or similar instruments, in line with the framework. It is also necessary to mainstream biodiversity and ecosystem services within and across all policies and sectors.

31. Capacity building and development, technical and scientific cooperation, technology transfer and knowledge management are also key means of implementation for achieving the framework. Countries are invited to operationalize these means through developing national capacity building and development plans based on the identified needs for implementation and monitoring of their NBSAPs or integrating these plans in their NBSAPs; integrating the funding needs for the implementation of these plans into national biodiversity finance plans or similar instruments; and identifying and articulating the needs as well as opportunities for technical and scientific cooperation, technology transfer and knowledge management to implement the framework, in line with the long-term strategic framework for capacity building and development, and its knowledge management component.

32. The implementation of the framework will build on an urgent and renewed sense of international cooperation and solidarity, in line with the Principles of the Rio Declaration on Environment and Development. It will be supported through the implementation of other biodiversity-related conventions and relevant multilateral agreements, international organizations and initiatives. This will enhance effectiveness and efficiency in achieving the goals and targets of the framework. Parties and relevant stakeholders are encouraged to put in place the innovative solutions and strategic partnerships needed to

accelerate the implementation of the framework after its adoption in order to ensure delivery on the ambition in its goals and targets.

33. All support mechanisms for implementation will be updated and aligned with the framework in a timely manner.]

Section I. Enabling conditions

Note: The text here is the same as the text in draft 1 of the framework. It had been removed from the original for the non-paper but Parties requested to bring it back but put in brackets. Contents pending further work mandated to the Co-Chairs of the Working Group on the Post-2020 Global Biodiversity framework on section Bbis and related elements.

34. [The implementation of the global biodiversity framework requires integrative governance and whole-of-government approaches to ensure policy coherence and effectiveness, political will and recognition at the highest levels of government.

35. It will require a participatory and inclusive whole-of-society approach that engages actors beyond national Governments, including subnational governments, cities and other local authorities (including through the Edinburgh Declaration),²³ intergovernmental organizations, non-governmental organizations, indigenous peoples and local communities, women's groups, youth groups, the business and finance community, the scientific community, academia, faith-based organizations, representatives of sectors related to or dependent on biodiversity, citizens at large, and other stakeholders.

36. Efficiency and effectiveness will be enhanced for all by integration with relevant multilateral environmental agreements and other relevant international processes, at the global, regional and national levels, including through the strengthening or establishment of cooperation mechanisms.

37. Further, success will depend on ensuring greater gender equality and empowerment of women and girls, reducing inequalities, greater access to education, employing rights-based approaches, and addressing the full range of indirect drivers of biodiversity loss, as identified by the *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services* issued by the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services,²⁴ including those not directly addressed by the goals and targets of the Framework, such as demography, conflict and epidemics, including in the context of the 2030 Agenda for Sustainable Development.]

Section J. Responsibility and transparency²⁵

38. [The [successful] implementation of the framework [requires [strengthened] responsibility and transparency [of action and support] [from all Parties [in line with the obligations on all Parties under the Convention and] in line with Article 20 of the Convention, including responsibility and transparency in support provided to developing Parties], which] will be supported by [effective] [enhanced] mechanisms for planning, monitoring, reporting and review [forming a synchronised and cyclical system] [as described in Decision 15/x] [the mechanisms shall provide flexibility in the implementation of the framework to developing country Parties according to their national circumstances including transparency of support provided and received and provide a full overview of aggregate support provided]. This includes the following elements:] [The successful implementation of the framework will be supported by effective enhanced mechanisms for planning, monitoring, reporting and review as described in Decision 15/x. This includes the following elements:]

²³ CBD/SBI/3/INF/25.

²⁴ IPBES (2019): *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, and H. T. Ngo (editors). IPBES secretariat, Bonn. 1,148 pages. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>.

²⁵ A schematic on the review mechanism could be added to this section once the elements are agreed. This could show the relationships and the timing.

(a) National biodiversity strategies and action plans (NBSAPs) as the main vehicle for implementation, [reviewed], [as appropriate,] [revised] [upgraded] and updated, [in accordance with the provision of financial resources and means of implementation] [in line with national circumstances [and capabilities]] [including [its] national targets aligned] [[to align] with the post-2020 global biodiversity framework [including national targets] [guided by the headline indicators]] [and then] communicated [in a standardized format [and synthesized]] [[as soon as possible but] no later than] [in time for] [by] [COP16] [with a view to contributing to collective global efforts to reach the global targets] [and national targets [and including national targets reflecting contributions to each of the global goals and targets of] [aligned to] the GBF [, aligned with global indicators were possible] [identify the indicators to be used] and [communicated] [reported] [as part of the NBSAP or separated from them in time for consideration at COP16 and] in a standardized format];

(b) National reports [as the main reporting instrument [for Parties to report on their implementation of the Convention, on their progress against their NBSAPs and on their contribution to the global goals and targets of the GBF] [under the Convention]], submitted in [2025 and 2029], [[including] [using] the headline indicators [contained in the monitoring framework] adopted in decision 15/--, [and information on support provided [and/or received] including tracking financial commitments and responsibilities and avoiding double counting] [and supplemented by component, complementary and national indicators] [as well as other indicators] [and using, when possible, modular reporting tools, such as DaRT];

(c) Voluntary peer review processes available for all Parties in order to facilitate the sharing of lessons learned and best practices, challenges and solutions [in action and support], including with regards to the means of implementation [, monitoring and reporting] [and enhancing implementation over time];²⁶

(d) [Voluntary commitments from] non-state actors [encouraged] [aligned with [NBSAPs and/or] GBF] to cooperate with [and complement the efforts undertaken by] Parties [and to contribute [to the implementation of the framework] through their commitments [and actions] aligned with [NBSAPs and/or] the GBF] [and communicated through the Sharm El-Sheik to Kunming Action Agenda for People and Nature];

(e) [Global analysis of collective [ambition] [Synthesis of NBSAPs including national targets based on the global goals and targets] [on both action and support] [based on NBSAPs and national targets] to be carried out [by COP16 and COP18] and] [periodic] global [stocktake]/[conducting] review[s] of [the collective] [progress in the] implementation of the GBF,[including [the provision of] [domestic and international] means of implementation [from all sources] [capacity and resource needs as well as the tracking of funding related responsibilities of developed country Parties]] [made available for consideration at every other COP, beginning at COP17] [to be carried out at COP 17 [mid-term review] and COP 19 [final review]] [on the basis of an [aggregate] [comprehensive] analysis of information from [NBSAPs,] national reports [and scientific, technical and technological advice provided by the Subsidiary Bodies of the Convention] [and other relevant information sources, [such as the NBSAP and contributions] [including] from [biodiversity related conventions,] non-state actors [and in light of the latest IPBES [conceptual framework and its deliverables] [reports and best available science] [and other relevant evidence based on different knowledge systems]]];²⁷

²⁶ Note that the next steps in terms of the adoption of the modus operandi of an SBI open-ended forum for country-by-country review will be determined in decision 15/--. This footnote will be deleted from the next version of this document.

²⁷ Note that the next steps in terms of the items in this paragraph will be determined in Decision 15/X. This footnote will be deleted from the next version of this document.

(e) *alt.* [[Global analysis of collective ambition [to be carried out by COP16 and COP18] and] global [stocktake]/review [to be carried out by COP17 and COP19] of the implementation of the GBF;]

(e) *alt 2.* [Review of progress in the implementation of the GBF on the basis of national reports and scientific, technical and technological advice provided by the Subsidiary Bodies of the Convention, in line with the provisions of the Convention;]

(e) *bis* [[In response to the above global stocktake an encouragement to Parties to periodically review] [Parties [should] [are] [may, on a voluntary basis,] [encouraged to] review [their NBSAPs] and] progressively [update] [increase] [their national targets and[/or]] [the ambition of] [domestic] implementation [as needed to contribute to the achievement of the global goals and targets] [following the global biodiversity stocktake], as appropriate;]

(e) *bis alt.* [Consideration by the Parties of the need to respond in appropriate and a commensurate way to the output of the mid-term review on implementation;]

(f) Each meeting of the Conference of the Parties to review progress [and identify gaps] in implementation of the post-2020 global biodiversity framework [, [including the identification of gaps in] [and provision of] [domestic and international] means of implementation [from all sources], [and also resources, [obstacles,] capacities and technological needs,]] and to make a recommendation for further action as necessary.

[36 *alt.* The successful implementation of the framework requires responsibility and transparency, which will be supported by effective mechanisms for planning, monitoring, reporting and review forming a synchronized and cyclical system. This includes the following elements:

(a) National biodiversity strategies and action plans (NBSAPs) as the main vehicle for implementation, aligned with the post-2020 global biodiversity framework and reviewed, updated and communicated in time for [COP16] in a standardized format as elaborated in decision 15/--. Parties are encouraged to review and progressively increase their national targets and domestic implementation, as appropriate;

(b) National reports, submitted in [2025 and 2029], including the headline indicators adopted in decision 15/--, as well as other indicators;

(c) Facilitative, non-punitive, and respectful sharing of collective lessons learnt, and best practices, challenges and solutions through voluntary peer review and open-ended forum for country-by-country review avoiding placing an undue burden on Parties;

(d) Non-state actors encouraged to cooperate with Parties and to contribute through their commitments aligned with the GBF;

(e) Global analysis of collective ambition to be carried out [by COP16 and COP18] and global stocktake/review of progress in the implementation of GBF [to be carried out at COP 17 and COP 19] on the basis of an aggregate analysis of information from NBSAPs, national reports and other relevant information sources, including from non-state actors;

(f) Each meeting of the Conference of the Parties to review progress in implementation of the post-2020 global biodiversity framework, including the identification of gaps in means of implementation, and a recommendation for further action as necessary.]

39. [The mechanism of implementation will be undertaken in a facilitative, non-intrusive, non-punitive manner, respecting national sovereignty, and avoiding placing undue burden on Parties. [It will consider the common but differentiated responsibilities between developed and developing country Parties and provide flexibility for developing country Parties which is to be self-determined.]]

40. These mechanisms are aligned with, as appropriate, the planning, monitoring, reporting and review processes under the Cartagena and Nagoya Protocols, other relevant multilateral conventions and the 2030 Agenda for Sustainable Development, as well as the Gender Plan of Action.

41. These mechanisms will utilize a practical, easily communicated and adaptable monitoring framework, comprised of a set of headline indicators, as well as component, complementary and other indicators, which can be used to track national and global progress towards post-2020 global goals and targets.

42. Capacity, technology and resource support will be provided to Parties to enable the implementation of these mechanisms for responsibility and transparency based on the principles in [B.bis] [from all Parties in line with Article 20 of the Convention, including responsibility and transparency in support provided to developing Parties].

Section K. Communication, education, awareness and uptake

Note: this text is based on the first reading but was not negotiated during the contact group sessions

43. [Enhancing communication, education, and awareness on biodiversity and the uptake of this framework by all actors is essential to achieve its effective implementation and behavioural change, support sustainable lifestyles and institutionalize biodiversity values, including by:

(a) Increasing awareness, understanding and appreciation of the knowledge systems, diverse values of biodiversity and ecosystems services, including associated traditional knowledge, approaches and cosmovisions of indigenous peoples and local communities while ensuring their right to self-determination, including their free, prior and informed consent, as well as of biodiversity's contribution to sustainable development;

(b) Increasing awareness on the importance of sustainable use of biodiversity and of the fair and equitable sharing of the benefits arising out of the utilization of genetic resources for poverty eradication efforts and national sustainable development strategies;

(c) Raising awareness among all actors of the need for urgent action to implement the framework, while enabling their active engagement in the implementation and monitoring of progress towards the achievement of its goals and targets;

(d) Adapting the language used, level of complexity and thematic content to specific groups of actors, including by developing material that can be translated into indigenous languages;

(e) Promoting or developing platforms, partnerships and action agendas, including with media, civil society and educational institutions, to share information on successes, lessons learned and experiences and to allow for adaptive learning and participation in acting for biodiversity;

(f) Integrating transformative education on biodiversity into formal, non-formal and informal educational programmes, promoting values and behaviours that are consistent with living in harmony with nature;

(g) Raising awareness on the critical role of science, technology and innovation to strengthen scientific and technical capacities to monitor biodiversity, address knowledge gaps and develop innovative solutions to improve the conservation and sustainable use of biodiversity.]
